



Comodoro Rivadavia,

10 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 11042/18 presentada por la Directora Mg. María Rosa Segovia, DNI 17.129.638, del PI 1210 "Escuela y Violencia, Dinámicas que invisibilizan la violencia escolar", solicita prórroga de un año, desde el 31 de Diciembre de 2018 hasta el 31 de Diciembre 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud, de acuerdo a la nota presentada por la Directora es por doce meses hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que se menciona en la nota que la prórroga se debe a dificultades en avanzar por las muchas tareas que restan cumplir para la investigación.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los Informes Finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 22 y 23 de Abril ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la ejecución del PI 1210 "Escuela y Violencia, Dinámicas que invisibilizan la violencia escolar" Dirigido por la Directora Mg. María Rosa Segovia, DNI 17.129.638, hasta el 31 de Diciembre del 2019.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 305-19

dsm
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente